



247

Resolución Jefatural N° 195-84-AGN-J.

22. NOV 1984

Visto el Oficio N° 765-84-A/MC de 17 de Octubre de 1984, remitido por el Alcalde de la Municipalidad de Comas solicitando la eliminación de la documentación innecesaria, adjuntando las muestras e inventarios respectivos.

CONSIDERANDO:

Que, se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y eliminar la innecesaria;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha evacuado el informe correspondiente sobre la documentación depurada del mencionado municipio.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de la Comisión Técnica de Archivos acordada en su sesión realizada el día 08 de Noviembre de 1984;

De conformidad con Decreto Ley 19414, Decreto Legislativo N° 120, Decretos Supremos Nos. 022-75-ED y 007-82-JUS y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J .

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la eliminación de los documentos innecesarios pertenecientes a la Municipalidad de Comas con una antigüedad mayor de 14 años , de acuerdo al Anexo adjunto de 02 folios, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Comisión de Eliminación de Documentos del Archivo General de la Nación, el recojo, traslado y destrucción de los documentos autorizados para su eliminación, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Luis Enrique Tord
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación